ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los períodos terminados al

31 de marzo de 2011 y 2010

TELEFÓNICA CHILE S.A. Y FILIALES

El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas, en consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.

INDICE

1. Hechos destacados ……. 3
2. Estadísticas físicas, Estados de Resultados y Resultados por Negocios……. 6
3. Análisis de los Resultados del período
   - 3.1 Resultado operacional …….. 9
   - 3.2 Resultado financiero…….…….. 11
   - 3.3 Resultado neto del período…… 11
4. Estados de Flujo de Efectivo……..... 12
5. Indicadores financieros……..... 13
6. Síntesis de Evolución de Mercados …… 14
7. Análisis de Riesgos de Mercado……..……..……..... 15

---

1. HECHOS DESTACADOS

TELEFÓNICA CHILE

a) Designación Gerente General

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9°, inciso segundo Artículo 10° de la Ley N° 18.045, sección II Norma de Carácter General N°30 y Circular No 660 y 1737 , en Sesión del Directorio celebrada el 27 de enero de 2011, se acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General, a partir de esta fecha, a don Ramiro Lafarga Brollo.

b) Cierre proceso liquidación seguros por Terremoto

Con fecha 16 de febrero de 2011, la Compañía ha cerrado el proceso de liquidación de los seguros contratados para la cobertura de todo riesgo de daños materiales y pérdida de ingresos por paralización de servicios ocasionados por el terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010.

Los pagos recibidos, son consistentes y corresponden a las provisiones informadas y reconocidas en los Estados Financieros consolidados, reportados en su oportunidad a la Superintendencia de Valores y Seguros.

c) Citación a Junta Extraordinaria

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de abril de 2011, a la 12 ° horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, piso 31, Comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias.

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010.

2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010 y reparto de dividendos.

3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2011.

4. Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

5. Revocación del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6. Fijar la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

7. Informar sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores del año 2010.

8. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2011 y siguientes.

9. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la ley de Sociedades Anónimas.

10. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

11. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y

12. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A., considerar como dividendo definitivo, el monto ya repartido en diciembre 2010 como dividendo provisorio de $36 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Lo anterior en razón de que el dividendo provisorio repartido cumple con la política de dividendo de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo. El mismo Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumulas al 2010, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas y siempre que exista disponibilidad de caja.

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA

a) Cierre proceso liquidación seguros por Terremoto

Con fecha 16 de febrero de 2011, la Compañía ha cerrado el proceso de liquidación de los seguros contratados para la cobertura de todo riesgo de daños materiales y pérdida de ingresos por paralización de servicios ocasionados por el terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010.

Los pagos recibidos, son consistentes y corresponden a las provisiones informadas y reconocidas en los Estados Financieros, reportados en su oportunidad a la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Citación a Junta Extraordinaria

Con fecha 30 de marzo de 2011, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de abril de 2011, a las 12,00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, piso 31, Comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias.

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010.
2. Aprobar la distribución de resultados del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010 y reparto de dividendo definitivo.
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A. para el ejercicio 2011.
4. Revocación del Directorio, elección de nuevos Directores, y fijación de su remuneración hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
5. Informar sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores del año 2010.
6. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2011 y siguientes;
7. Informar la Política de Utilidad Distribuible.
8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
10. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
11. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A., repartir un dividendo definitivo de $ 235,91276 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la política de dividendos de la Compañía y de la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

2. ESTADISTICAS FISICAS, ESTADOS DE RESULTADOS Y RESULTADOS POR NEGOCIOS

CUADRO N° 1

ESTADISTICAS FISICAS

CONCEPTO	MARZO 2010	MARZO 2011	VARIACION Q	%
Líneas en Servicio a fin del período	1.997.404	1.925.328	(72.076)	-3,61%
Normales	387.096	354.670	(32.426)	-8,38%
Planes	1.312.302	1.335.464	23.162	1,76%
Prepago	298.006	235.194	(62.812)	-21,08%
Banda Ancha	774.651	807.971	33.320	4,30%
Tráfico LDN (miles de minutos)	127.359	120.420	(6.939)	-5,45%
Tráfico LDI Salida (miles de minutos)	21.990	18.925	(3.065)	-13,94%
IP Dedicado (1)	23.001	25.624	2.623	11,40%
Televisión Digital	296.871	359.115	62.244	20,97%

(1) No incluye red citynet.

CUADRO N°2
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DE LOS PERÍODOS AL 31 DE MARZO 2011 Y 2010
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene–Mar 2010	Ene-Mar 2011	VARIACION (2011/2010)	
			MM$	%
TELECOMUNICACIONES FIJAS	**119.462**	**112.936**	**(6.526)**	**-5,5%**
Telefonía (Voz)	**73.506**	**68.032**	**(5.474)**	**-7,4%**
Renta fija	7.509	6.489	(1.020)	-13,6%
Renta variable	7.651	5.817	(1.834)	-24,0%
Planes de minutos (flexibilidad)	34.879	33.118	(1.761)	-5,0%
Cargos de Acceso, Interconexiones y otros	23.467	22.607	(860)	-3,7%
Teléfonos públicos	**1.206**	**1.108**	**(98)**	**-8,1%**
Comercialización de equipos	**5.495**	**4.995**	**(500)**	**-9,1%**
Otros ingresos telefonía básica	**6.769**	**6.075**	**(694)**	**-10,3%**
BANDA ANCHA	**32.486**	**32.726**	**240**	**0,7%**
TELEVISIÓN	**12.689**	**16.987**	**4.298**	**33,9%**
LARGA DISTANCIA	**13.815**	**12.635**	**(1.180)**	**-8,5%**
Larga Distancia Nacional	3.591	3.577	(14)	-0,4%
Servicio Internacional	7.030	5.897	(1.133)	-16,1%
Arriendo Medios y Circuitos	3.194	3.161	(33)	-1,0%
COMUNICACIONES DE EMPRESAS	**22.255**	**25.995**	**3.740**	**16,8%**
Servicios Complementarios	10.348	12.887	2.539	24,5%
Servicios de Datos	3.878	3.984	106	2,7%
Circuitos y Otros	8.029	9.124	1.095	13,6%
OTROS NEGOCIOS	**359**	**385**	**26**	**7,3%**
***TOTAL INGRESOS* DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**168.580**	**168.937**	**357**	**0,2%**
OTROS INGRESOS	**2.403**	**2.284**	(119)	-5,0%
TOTAL INGRESOS	**170.983**	**171.221**	238	0,1%
Gasto de personal	(25.788)	(22.949)	2.839	-11,0%
Gasto de depreciación y amortización	(43.557)	(43.107)	450	-1,0%
Otros Gastos por naturaleza	(86.329)	(88.429)	(2.100)	2,4%
TOTAL GASTOS	**(155.674)**	**(154.485)**	**1.189**	**-0,76%**
RESULTADO OPERACIONAL	**15.309**	**16.736**	**1.427**	**9,3%**
Ingresos financieros	713	1.220	507	71,1%
Costos financieros	(4.115)	(4.988)	(873)	21,2%
Diferencia de Cambio	24	134	110	458,3%
RESULTADO FINANCIERO NETO	**(3.378)**	**(3.634)**	**(256)**	**7,6%**
Participación en Ganancia de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación	9	225	216	-
RESULTADO ANTES IMPUESTO	***11.940***	***13.327***	***1.387***	***11,6%***
Gasto por impuesto	(1.794)	(2.132)	(338)	18,8%
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**10.146**	**11.195**	**1.049**	**10,3%**
GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	10.139	11.186	1.047	10,3%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	7	9	2	28,6%
RESULTADO DEL PERÍODO	**10.146**	**11.195**	**1.049**	**10,3%**

3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos ha evolucionado hacia un servicio 100% banda ancha esto ha sido coherente con la estrategia de paquetización de servicios de voz, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Como resultado de esta estrategia de la Compañía se aprecia un aumento en los ingresos de banda ancha y principalmente de negocio de empresas y televisión, esto ha permitido contrarrestar en parte la caída en los ingresos del negocio tradicional de telefonía (cargo fijo y cargo variable), los ingresos comparativos 2010-2011 presentan un incremento del 0,2% en relación al período anterior.

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios 2010

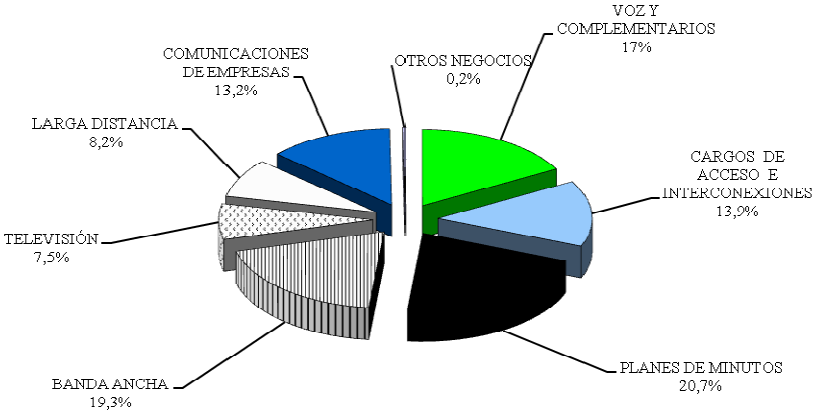

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios 2011

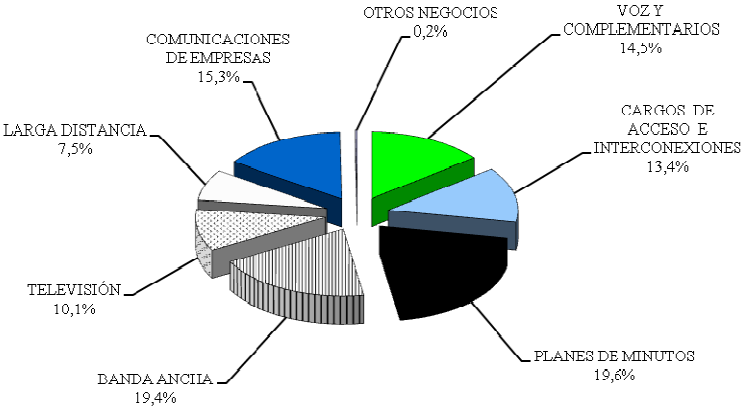

Gastos Operativos

La estructura de gastos de la Compañía ha logrado estabilizarse en el tiempo. Esta estructura se encuentra compuesta por una parte variable la cual está directamente relacionada con el crecimiento del parque de banda ancha y televisión, que se suman a los costos fijos de la Compañía.

3.1 RESULTADO OPERACIONAL

Al 31 de marzo de 2011, el resultado operacional alcanzó a $ 16.736 millones, lo que representa un aumento del 9,3% con respecto al obtenido en el período 2010.

a) Ingresos Ordinarios

En el período 2011 se presentan ingresos ordinarios por $ 168.937 millones, presentando un aumento del 0,2% respecto al período anterior, donde se alcanzaron los $ 168.580 millones.

i. ***Ingresos de Telecomunicaciones Fijas*:** Estos ingresos presentan una disminución de 5,5% respecto al mismo período del año anterior, debido principalmente a Servicio de Telefonía (Voz), que representa un 40,2% del total de los ingresos ordinarios y muestra una caída de un 7,4% respecto al período anterior, originado por:

- ***Renta fija,*** correspondiente al cargo fijo mensual por conexión a la red, cae un 13,6% explicado principalmente por la migración de clientes a planes flexibles.
- ***Renta variable***, correspondiente al cargo por minuto (SLM) presenta una disminución de un 24%, que muestra el efecto de menores ingresos derivado del comportamiento a la baja en el tráfico por línea y la migración de clientes a planes flexibles.
- **Planes flexibles,** Cabe destacar que el aumento en los planes flexibles comentados en los párrafos anteriores, no implica necesariamente un aumento en los ingresos por éste concepto en relación al período anterior, esto debido a menores precios ofertados en dichos planes, lo que arroja una disminución en los ingresos de un 5% en relación al año anterior.
- **Cargos de acceso, interconexiones y otros,** representan un 13,4% del total de los ingresos ordinarios y presentan una disminución de un 3,7%, debido principalmente a la disminución de los ingresos por concepto de cargos de acceso fijo-móvil, lo cual está relacionado con la disminución de las tarifas resultante del nuevo decreto tarifario fijo-móvil.

ii. ***Banda ancha:*** Ha presentando un crecimiento sostenido los últimos años alcanzando ingresos por $ 32.726 millones en el período 2011, con un incremento de 0,7%, respecto al mismo período del año 2010 debido principalmente al aumento en el parque de clientes en un 4,3%.

iii. ***Televisión:*** Los ingresos por este concepto representan un 10,1% de los ingresos ordinarios y ascienden a $16.987 millones al 31 de marzo de 2011 en comparación con el período del año 2010, donde los ingresos por estos servicios ascendieron a $ 12.689 millones. El crecimiento del parque de clientes ha sido un 20,97% respecto al año anterior.

iv. ***Ingresos de Larga Distancia***: Los ingresos por estos servicios presentan una disminución del 8,5% con respecto al período 2010, se explica por la disminución de larga distancia nacional en un 0,4%, y fundamentalmente por la caída en los ingresos por larga distancia internacional, por un 16,1%, además de una leve disminución por concepto de arriendo de medios y servicios privados, en un 1,0%

v. ***Ingresos de Comunicaciones de Empresas:*** Los ingresos del negocio presentan un incremento de 16,8% respecto al período 2010, debido principalmente a los aumentos por concepto de servicios de datos y arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 2,7% y 13,6% respectivamente, efecto incrementado por el aumento en 24,5% en los ingresos por circuitos de servicios complementarios.

b) ***Gastos***

Los gastos de operación del período alcanzaron a $ 154.485 millones, disminuyendo en un 0,76% en relación al período 2010. Esto se explica principalmente por la disminución de los gastos relacionados con la depreciación y de personal en 1%, y 11% respectivamente, efecto compensado parcialmente por el aumento de los Otros gastos por naturaleza en un 2,4%, relacionados fundamentalmente por los servicios exteriores.

3.2 RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero al 31 de marzo de 2011 presenta una pérdida de $ 3.634 millones, lo cual implicó un aumento de un 7,6% respecto al período anterior, debido a que tanto los gastos y como los ingresos financieros están afectados por los dispares niveles de tasa de los períodos en análisis, lo cual se ve compensado parcialmente con el mix fijo/flotante que se mantiene en cada período.

Al 31 de marzo de 2011 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés local flotante del 46%, considerando como deuda variable también toda aquella deuda cuyo vencimiento es en un plazo menor a un año o cuyas coberturas vencen dentro de dicho plazo.

En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el primer trimestre de 2011 que se ubicó en un 3,38%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 0,41% para igual período 2010. Los niveles de tasa cámara están altamente correlacionados con los niveles de tasa de las inversiones financieras, por lo que el aumento de ingresos financieros entre el período enero - marzo 2011 en relación al mismo período del 2010, se deben principalmente al alza de las tasas de corto plazo.

3.3 RESULTADO NETO DEL PERÍODO

Al 31 de marzo de 2011, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de $ 11.186 millones, en tanto que para el período 2010 se registró una utilidad de $ 10.139 millones. El mayor resultado obtenido en el período 2011 se deriva del aumento de los ingresos ordinarios en un 0,2%, un menor gasto ordinario de 0,76%, contrarrestado parcialmente por un aumento en el gasto financiero y por el aumento del impuesto a la renta, producto principalmente del cambio de tasa de impuestos de un 17% a un 20%.

4. ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO

CUADRO N° 3
FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-MAR 2010	ENE-MAR 2011	VARIACION	
			MM$	%
Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente	**61.697**	**64.919**	**3.222**	**5,2%**
Flujo originado por actividades de la operación	37.118	71.340	34.222	92,2%
Flujo originado por actividades de inversión	496	(35.639)	(36.135)	-7285,3%
Flujo originado por actividades de financiamiento	27.230	(3.158)	(30.388)	-111,6%
Saldo final efectivo y efectivo equivalente	**126.541**	**97.462**	**(29.079)**	**-23,0%**
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el período	**64.844**	**32.543**	**(32.301)**	**-49,8%**

La variación neta positiva del efectivo y efectivo equivalente de $ 32.543 millones del período 2011, comparada con la variación neta positiva de $ 64.844 millones del período 2010, presentó una disminución producto de:

i. El mayor flujo operacional positivo es explicado por el mayor efectivo recibido por los anticipos de la compañía de seguro (efecto terremoto) por MM$ 52.564, efecto compensado parcialmente por desembolsos incurridos en el período 2011 por concepto de otras cuentas por pagar.

ii. La variación negativa en el flujo de inversión se debe principalmente al aumento en inversiones en instrumentos financieros, principalmente depósitos mayores a 90 días tomados en el trimestre 2011 por MM$ 13.000, efecto al cuál se suman los rescates realizados en mismo trimestre de 2010 por MM$17.000.

iii. El menor flujo de financiamiento, se explica principalmente por préstamos obtenidos en 2010 por MM$30.000.

5. INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO N°4
INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CONCEPTO	ENE-MAR 2010	ENE-MAR 2011
INDICES DE LIQUIDEZ		
Liquidez Corriente (Activo Circulante/Pasivo Circulante)	1,12	1,06
Razón Acida (Activos más líquidos/Pasivo Circulante)	0,51	0,56
INDICES DE ENDEUDAMIENTO		
Razón de Endeudamiento (Pasivo Exigible después de cobertura/Patrimonio)	0,88	0,64
Proporción Deuda Largo Plazo (Pasivo Largo Plazo después de cobertura /Pasivo Exigible después de cobertura)	0,37	0,43
Cobertura Gastos Financieros (Resultado Antes de Impuestos e Intereses / Gastos Financieros)	3,73	3,43
INDICES DE RENTABILIDAD Y UTILIDAD POR ACCION		
Margen Operacional (Resultado Operacional/Ingreso Operacional)	8,95%	9,77%
Rentabilidad Operacional (Resultado Operacional/Activo Fijo Neto(1))	1,59%	1,79%
Utilidad por Acción (Utilidad Neta / Cantidad Acciones pagadas promedio cada año)	$10,59	$11,69
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Neta /Patrimonio promedio)	1,76%	1,70%
Rentabilidad del Activo (Utilidad Neta /Activos promedio)	0,73%	0,79%
Rendimiento Activos Operacionales (Resultado Operacional /Activos Operacionales promedio (2))	1,61%	1,81%
INDICADORES DE ACTIVIDAD		
Total Activos	MM$ 1.394.647	MM$ 1.398.000
Ventas de Activos	MM$ 39	MM$ 19
Adiciones de activos fijos	MM$ 17.591	MM$ 22.662
Rotación de Inventarios (veces) (Costo Ventas/Inventario Promedio)	0,09	0,36
Permanencia de Inventarios (días) (Inventario Promedio/Costo Ventas por 360 días)	3.505	991

(1) Como activos operacionales se considera el activo fijo

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

El índice de liquidez corriente presenta una disminución en este período, principalmente por el aumento en los pasivos financieros en el año 2011 por el concepto de instrumentos de coberturas debido a la baja del tipo de cambio en este período en relación al año anterior, lo que hace que el derecho disminuya aumentado la obligación.

El índice de endeudamiento disminuye, principalmente por el pago de la deuda del Banco Santander realizado durante el año 2010.

6. SINTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

Se estima que el mercado de líneas fijas alcanzó en marzo de 2011 aproximadamente 3.363 miles de líneas, lo que representa una caída de un 1,8% respecto a marzo 2010. Los consumos en larga distancia presentan caídas de 13% en larga distancia nacional (LDN) y 16% en larga distancia internacional (LDI) acumulados respecto a igual período del año anterior.

El mercado de Banda Ancha registra un incremento de 8,5% con respecto al mismo período de 2010, alcanzando la cifra de 1.846 mil accesos.

Telefónica Chile ofrece el servicio de televisión satelital DTH (direct to home). Durante marzo de 2011 el mercado alcanzó un crecimiento de 14,5% comparado con marzo 2010 con un total de 2.018 mil accesos de TV pago.

Participación relativa

En el siguiente cuadro se puede observar la participación relativa de Telefónica Chile en los mercados donde participa al 31 de marzo de 2011:

Negocio	Participación de Mercado	Penetración de Mercado	Posición en el Mercado de Telefónica Chile
Telefonía Fija	57%	19,6 líneas / 100 habitantes	1
Larga Distancia Nacional	53%	48 minutos / habitantes al año	1
Larga Distancia Internacional	44%	7,5 minutos / habitantes al año	1
Banda Ancha	44%	1.846 mil Conexiones	1
TV Pago	18%	2.18 l Accesos	3

* Datos estimados al 31 de marzo 2011

7. ANALISIS DE RIESGO DE MERCADO

Cobertura de Riesgos Financieros

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos.

Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swaps, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 31 de marzo de 2011, la deuda financiera en moneda de origen expresada en dólares alcanzó a US$ 849 millones, incluyendo US$ 366 millones de pasivos financieros denominados en dólares, US$ 421 millones en unidades de fomento y US$ 62 millones en pesos chilenos. De esta forma US$ 366 millones correspondía a deuda expuesta directamente a las variaciones del dólar.

Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre del primer trimestre de 2011, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 31 de marzo de 2011 la compañía terminó con una exposición de tasa de interés local flotante del 46%, considerando como deuda variable toda aquella deuda que debe refinanciarse en un plazo menor a un año o cuyas coberturas vencen dentro de dicho plazo.

La compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de marzo de 2011 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año de aproximadamente $13,5 millones, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de $13,5 millones en el gasto financiero mensual por devengo.

Marco Reglamentario

1. Sistema Tarifario

De acuerdo a la Ley Nº18.168 ("Ley General de Telecomunicaciones"), los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que existiere una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (antes Comisión Resolutiva Antimonopolio), en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no fueran suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. En este caso, ciertos servicios de telecomunicaciones deberán estar sujetos a regulación tarifaria.

Mediante el Informe N°2 del 30 de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: "Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo), "Servicio Local Medido", "Cargo por Conexión Telefónica" y "Teléfonos Públicos". Además, se mantiene para todas las compañías la regulación de precios de los servicios "Tramo Local", prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia nacional, internacional y de servicios complementarios, SLM Detallado, visita de diagnóstico y otros. También se mantiene la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías fijas.

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por dicha disposición legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción (en adelante, "los Ministerios").

Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

1.1. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local

De conformidad con el procedimiento establecido en la ley para la fijación de tarifas para el quinquenio 2009- 2014, los Ministerios dictaron el Decreto Supremo N° 57, de 6 de mayo de 2009. Este fija, entre otras, las tarifas de Tramo Local, Cargo de Acceso y prestaciones menores del servicio de Telefonía Local. Además, se regulan las tarifas del servicio de Desagregación Mayorista de Banda Ancha (Bitstream) y, por otra parte, se establece una tarifa para la introducción del sistema de Portabilidad del número para cuando ésta entre en vigencia.

1.2 Fijación de tarifas de Compañías Telefónicas Móviles

Mediante decretos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Reconstrucción se fijaron con fecha 24 de enero de 2009, para el período 20009 – 2014, las tarifas máximas de cargo de acceso y, además, se modificó su estructura horaria.

Telefónica Chile realizó las adecuaciones en sus sistemas de facturación de manera que las nuevas tarifas sean traspasadas a nuestros clientes, sin requerir de procesos de refacturación dado que las compañías móviles accedieron a dar aplicación inmediata a las nuevas tarifas.

2. Modificaciones del Marco Regulatorio

2.1. Ley Neutralidad de Red.

El 26 de agosto de 2010 se promulgo la ley que regirá entre otras materias a las concesionarias de servicio público de telecomunicaciones y a los proveedores que suministran acceso a Internet. Las principales disposiciones establecen (a) la prohibición de bloquear, interferir, discriminar, entorpecer o restringir arbitrariamente el derecho de cualquier usuario de Internet para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet; (b) la facultad de los proveedores para tomar medidas o acciones para la gestión de tráfico y administración de red, siempre que ello no tenga por objeto realizar acciones que afecten o puedan afectar la libre competencia; (c) la facultad de los proveedores para preservar la privacidad de los usuarios, la protección contra virus y la seguridad de la red; (d) no podrán limitar el derecho de un usuario a utilizar cualquier clase de instrumentos, dispositivos o aparatos en la red; y (e) los proveedores deberán publicar en su sitio web la información relativa a las características del acceso a Internet ofrecido.

El 18 de marzo de 2011 se publicó en el Diario Oficial el decreto N°368 de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento que regula las características y condiciones de la neutralidad de la red en el servicio de acceso a Internet. Dicho reglamento establece entre otras disposiciones las condiciones que deberán cumplir los prestadores de servicio en cuanto a la obligatoriedad de mantener publicada en su sitio web información sobre características de servicios, indicadores de calidad y de tiempos de reposición, y otras medidas.

2.2. Ley sobre recuperación y continuidad en condiciones críticas y de emergencia del Sistema Público de Telecomunicaciones

El 10 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20478 que establece un sistema de alerta temprana para informar precisa y oportunamente a la población cómo actuar en casos de catástrofe. A la vez, se establecen nuevas exigencias a las empresas telefónicas y de internet, en materia de respaldo energético de las redes, calidad de los servicios de comunicación e indemnización a los usuarios ante fallas o interrupciones.

Sobre este último punto, la ley establece descuento automático y pago de indemnización en caso de suspensión, interrupción o alteración del servicio telefónico y de internet. Asimismo, clarifica que los descuentos e indemnizaciones también deben aplicarse a los planes de servicio con renta plana y prepago.

Además, se establece que se deben dictar un reglamento que defina la interoperación entre estos sistemas de alerta y los concesionarios de telecomunicaciones y que establezca las definiciones, procedimientos, medidas y requisitos para implementar el plan de resguardo de la infraestructura crítica de telecomunicaciones del país y los plazos dentro del cual los concesionarios implementen estas medidas en forma gradual, tomando en cuenta los factores técnicos de dicha implementación."

2.3. Ley crea organismo administrador para la implementación de la Portabilidad Numérica.

El 10 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20471 que crea el Organismo implementador de la Portabilidad Numérica. Entre las principales disposiciones se establece la creación del Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica, la obligación de los operadores de habilitar la portabilidad de cargo de empresas, llamar a concurso público para asignar al Administrador de Base de Datos por parte de los operadores, cuyas bases especificas deben ser aprobadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, dentro de 60 días contados desde la promulgación de la ley, y en el plazo de 60 días siguientes, adjudicarlo.

El 25 de marzo de 2011 se publicó en el Diario Oficial el decreto N°379, de 28 de diciembre de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el reglamento que establece las obligaciones para el adecuado funcionamiento del sistema de portabilidad de números telefónicos.

Con esa misma fecha se publicó el decreto N°16 de 01 de febrero de 2011, del mismo Ministerio, que aprueba el reglamento que establece el procedimiento de licitación para designar al organismo Administrador de la Portabilidad Numérica y todos los aspectos relativos a su instalación, organización, funcionamiento y condiciones económicas respecto de las transacciones asociadas a al Portabilidad.

2.4. Ley a cada Región Administrativa, corresponda una zona primaria del Servicio Público Telefónico Local

El 10 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20476 que establece que a cada Región Administrativa, corresponda una zona primaria del Servicio Público Telefónico Local, reduciendo a 13 Zonas Primarias las 24 zonas que estaba dividido el país. Dicha modificación debe habilitarse a los 180 días siguientes a la promulgación de la ley; y, al mes 37° se reduce a una zona eliminándose el servicio de telefonía de larga distancia nacional, previo informe del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Telefónica realiza los trabajos para reducir a 13 zonas primarias las 24 que está dividido el país, conjuntamente con la habilitación de la portabilidad numérica.

2.5. Consulta Pública del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, TDLC, para la dictación de instrucciones de carácter general respecto de ofertas conjuntas.

La Fiscalía Nacional Económica solicitó al TDLC que de instrucciones de carácter general respecto de ofertas conjuntas de servicios de telecomunicaciones.

El tribunal acumuló la petición a los autos rol NC Nº 386-10 (On Net y Off Net), y ordenó publicar en extracto la resolución que da inicio a la consulta pública. Mediante la publicación se notifica a los Ministros de Economía, de Transportes y Telecomunicaciones, al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, al Director del Servicio Nacional del Consumidor, a las asociaciones gremiales concernidas y a las empresas de telecomunicaciones del país, a fin de que puedan aportar antecedentes.

Telefónica remitió al TDLC su informe técnico y los antecedentes dentro de plazo.